

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA LABORATORIOS GM,
SUCESORES DEL DOCTOR JULIO
GONZALEZ MOSQUERA S.A.-----
(Por: S/. 3'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del

Guayas, República del Ecuador, el treinta de marzo de mil novecientos
noventa y cinco ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario
Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor Julio Humberto
González Dapelo, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
GENERAL de LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR
JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., el compareciente colombiano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: MINUTA:

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de escrituras
públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y
Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía denominada
LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ

MOSQUERA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente
Escritura Pública, el señor Julio Humberto González Dapelo, en su calidad
de GERENTE GENERAL de LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL
DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

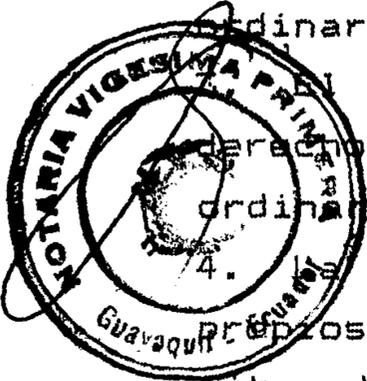


1 compañía. celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y
2 cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública
3 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
4 abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de Abril de mil novecientos
5 noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
6 veintiseis de Junio del mismo año, se constituyó la compañía denominada
7 LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ
8 MOSQUERA S.A., con un Capital Suscrito de DOS MILLONES DE
9 SUCRES.- DOS.- Mediante Resolución número noventa y tres.uno.uno.
10 tres, cero cero nueve del Superintendente de Compañías, del dieciseis de
11 Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial
12 número doscientos sesenta y seis de Septiembre primero del mismo año, el
13 Superintendente de Compañías, en el artículo primero, fijó en la cantidad
14 de CINCO MILLONES DE SUCRES, el monto mínimo como capital para
15 las compañías anónimas.- TRES.- La Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas de la compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL
17 DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., celebrada el veinte de
18 Enero de mil novecientos noventa y cinco resolvió por unanimidad
19 aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la suma de TRES
20 MILLONES DE SUCRES; esto es, de DOS MILLONES DE SUCRES a
21 CINCO MILLONES DE SUCRES y reformar parcialmente los Estatutos
22 Sociales de la compañía, tal como consta del Acta que se incorpora para
23 su inserción en la presente escritura pública.- TERCERA:
24 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
25 anterior, el señor Julio Humberto González Dapelo, por los derechos que
26 representa de la compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL
27 DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., en su calidad de
28 GERENTE GENERAL, hace las siguientes declaraciones correspondientes

COPIA.-

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-"

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el kilómetro tres y medio de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reúnen los accionistas de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.- Preside la Junta la Titular señora Maria Leonor Dapelo vda. de González y actúa como Secretario el Gerente General señor Julio Humberto González Dapelo.- La Presidente, solicita al Gerente General-Secretario que cumpla con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente, y que proceda a dar lectura a la lista de accionistas concurrentes. A continuación el Gerente General-Secretario forma la lista de los accionistas que se encuentran presentes, con la constancia de la clase y valor de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1. La señora Maria Leonor Dapelo vda. de González, por sus propios derechos, propietaria de mil doscientas (1.200) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 2. El señor Julio Humberto González Dapelo, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 3. El señor Jorge Max González Dapelo, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 4. La señora Maria Leonor González de Mosquera, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; y, 5. La señorita Maria Lorena González Dapelo, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.- Cada acción liberada tiene derecho a un voto.- Todos los accionistas concurrentes representan dos mil (2.000) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, esto es, la totalidad del



Capital suscrito de la Compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, el cual se encuentra pagado en su totalidad.-

Todos los accionistas presentes acuerdan por unanimidad

constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCEORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Uno.- Aumento del Capital Social de la Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; Dos.- Cambio de la Denominación Social; Tres.- Reforma Parcial de sus Estatutos Sociales; y, Cuatro.- Autorización para que el Gerente General de la Compañía comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y, los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar legalmente el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales.-

La Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito, después de darse cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, y una vez que por Secretaría se constató que el quórum legal existe a las diez horas veinte minutos de la mañana, declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCEORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el Orden del Día, acerca de los cuales todos los accionistas asistentes, se encuentran debidamente informados.-

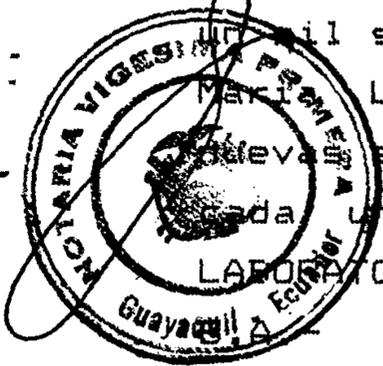
En este punto, la Presidente de la Junta señora Maria Leonor Dapelo vda. de González, concede la palabra al Gerente General de la compañía, señor Julio Humberto González Dapelo, quién informa a los presentes, que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 93.1.1.3-009 dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 10. de Septiembre de 1.993, se elevaron los montos mínimos de los capitales sociales de las compañías anónimas a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que, en cumplimiento con dicha Ley, se ha elaborado un proyecto de Aumento de Capital Social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES; es decir, de DOS MILLONES DE SUCRES que es el capital actual a CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que somete al análisis y aprobación de la presente Junta. Manifiesta también que por razones meramente operativas, es preciso la modificación de la denominación social de la empresa, por lo que propone que se cambie la

actual denominación social por la de LABORATORIOS "G.M." S.A. También informa a los presentes que como consecuencia del aumento del Capital Social y del cambio de la denominación social, deben reformarse parcialmente los Estatutos Sociales.-

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía, **RESUELVE:**

UNO.- Aumentar el Capital Social de la compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, es decir, de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del dos mil uno al cinco mil inclusive, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cinco de la Ley de Compañías vigente.-

DOS.- Que el Aumento de Capital se realiza de la siguiente manera: 1. La accionista señora Maria Leonor Dapelo vda. de González, suscribe mil ochocientas (1.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 2. El accionista señor Julio Humberto González Dapelo, suscribe trescientas (300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 3. El accionista señor Jorge Max González Dapelo, suscribe trescientas (300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; 4. La accionista señora Maria Leonor González Dapelo de Mosquera, suscribe trescientas (300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; y, 5. La accionista señorita Lorena González Dapelo, suscribe trescientas (300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, de este Aumento de Capital de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA



TRES.- Que el pago de las tres mil (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, los accionistas suscriptores lo realicen previamente al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital, en su totalidad en numerario y al contado.-

CUATRO.- Cambiar la actual denominación social de la compañía

por la nueva denominación de LABORATORIOS "G.M." S.A.:

CINCO.- Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA D.A., substituyendo el actual Artículo QUINTO de la Clausula Segunda de los Estatutos Sociales por el siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la Compañía LABORATORIOS "G.M." S.A. es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil

inclusive y los Titulos que las representen serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. La acción es indivisible y dá derecho a un voto en proporción a su valor pagado.".-

SEIS.- Reformar el Artículo Primero de la Clausula Segunda de los Estatutos Sociales de la compañía, en lo referente a la denominación social, por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía que se constituye por este acto, se denominará LABORATORIOS "G.M." S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidan.".-

SIETE.- Autorizar al señor Julio Humberto González Dapelo, para que en su calidad de Gerente General de la Compañía y representante legal de la misma, comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y los documentos públicos y/o privados necesarios para perfeccionar legalmente este Aumento de Capital y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., acordados válidamente por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, para que intervenga en todos los actos que fueren necesarios para su completa legalización.-

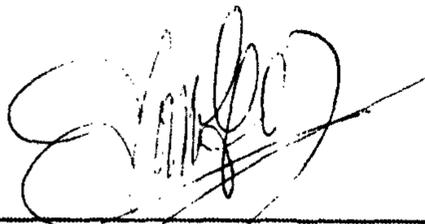
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con la totalidad de los asistentes y leída por Secretaria fué aprobada por unanimidad, sin modificaciones, firmando para constancia de ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, todos los accionistas concurrentes.- Por

000005

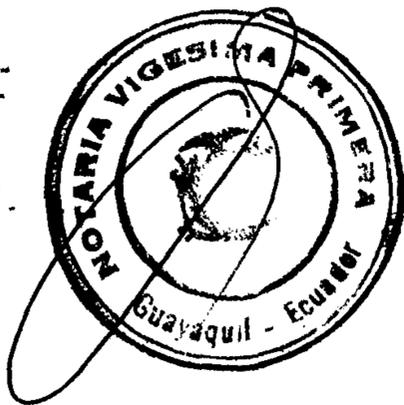
Secretaria se dejó constancia de que se han cumplido todas las formalidades de ley, por lo que el Presidente levanta la sesión a las once horas treinta de la misma fecha.- f) Maria Leonor Dapelo vda. de González.- f) Julio H. González Dapelo.- f) Jorge Max González Dapelo.- f) Ma. Leonor de Mosquera.- f) Ma. Lorena González Dapelo.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Enero 20 de 1.995.-



JULIO H. GONZALEZ DAPELO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, Julio 1 de 1.991

0000006

Señor Don

Julio H. González Dapelo
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO CONZALEZ MOSQUERA S.A., celebrada en esta ciudad el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de Cinco Años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, a usted, individualmente, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO CONZALEZ MOSQUERA S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario 21º de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 30 de Abril de 1.991. Este acto constitutivo se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 26 DE JUNIO de 1.991.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que a usted se le ha encomendado.

Muy atentamente,

María Leonor Dapelo Vda. de González
María Leonor Dapelo Vda. de González
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación de Gerente General que se ha hecho en mi favor, en Guayaquil, a 1 Julio de 1.991..



Julio H. González Dapelo

Queda inscrito este Nombramiento de

GERENTE GENERAL de LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ

MOSQUERA S. A. a foja 19.512, número 7.175 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.634 del Repertorio .- Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Fecha' Ut - Supra.-

[Handwritten Signature]
HECTOR MIGUEL ELIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 al Aumento de Capital Suscrito de la compañía: Uno.- Que el Capital
2 Suscrito de la Compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL
3 DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., se aumenta en la suma
4 de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL
5 (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
6 una de ellas, numeradas del dos mil uno al cinco mil inclusive, al tenor de
7 lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cinco de la Ley de Compañías
8 vigente. DOS.- Que de conformidad con lo resuelto por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de Enero
10 de mil novecientos noventa y cinco, los accionistas han suscrito las acciones
11 que les corresponden en el presente aumento de Capital Suscrito de la
12 compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR JULIO
13 GONZALEZ MOSQUERA S.A. TRES.- Que por lo expuesto
14 anteriormente, los accionistas suscriptores de éste Aumento de Capital
15 son los siguientes:- Uno.- La señora Maria Leonor Dapelo viuda de
16 González, suscribe un mil ochocientas (1.800) nuevas acciones ordinarias y
17 nominativas de un mil sucres cada una de ellas; Dos.- El señor Julio
18 Humberto González Dapelo, suscribe trescientas (300) nuevas acciones
19 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; Tres.- El señor
20 Jorge Max González Dapelo, suscribe trescientas (300) nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; Cuatro.- La
22 señora Maria Leonor González Dapelo de Mosquera, suscribe trescientas
23 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
24 de ellas; Cinco.- La señorita María Lorena González Dapelo, suscribe
25 trescientas (300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
26 sucres cada una de ellas. Cuatro.- Que se declara expresamente y bajo
27 juramento que el pago de las TRES MIL (3.000) nuevas acciones ordinarias
28 y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, de la compañía



1 LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ
2 MOSQUERA S.A., correspondientes al Aumento de Capital Suscrito, se
3 efectuó previamente en numerario y al contado. Cinco.- Que los
4 Estatutos Sociales de la Compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES
5 DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., han quedado
6 reformados parcialmente en la forma que consta en la mencionada Acta
7 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
8 el veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- CUARTA: CAMBIO
9 DE LA DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- En virtud de la
10 Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 Compañía celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco,
12 se cambia la denominación actual de la compañía LABORATORIOS GM,
13 SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A. por
14 la nueva denominación de LABORATORIOS "G-M", S.A., para lo cual se
15 reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía, sustituyendo el
16 Artículo Primero de la Cláusula SEGUNDA de los actuales Estatutos por
17 lo siguiente: "La denominación social de la compañía es LABORATORIOS
18 "G-M" S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los
19 presentes estatutos y los reglamentos que se expidan". QUINTA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.- Acta de la Junta General
21 Extraordinaria de la compañía LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL
22 DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., celebrada el veinte de
23 Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Dos.- Nombramiento de
24 GERENTE GENERAL otorgado a favor del señor Julio Humberto
25 González Dapelo.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
26 estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- f)
27 ilegible.- Abogada Myrna Minuche Freire.- Registro número tres mil
28 novecientos treinta y cuatro.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los
2 efectos legales.- Se agregan todos los documentos de Ley.- Leída de
3 principio a fin por mi, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta
4 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
5 Notario (Jorge.)

8
9 JULIO HUMBERTO GONZALEZ DAPELO
10 Ced. U. No. 09.04374857
11 Cert. de Vot. No. 171.009

12 LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ
13 MOSQUERA S.A.

14 R.U.C.No. 0991152679001

15 EL NOTARIO

16
17
18 Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
20 QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha
21 de su otorgamiento.-

22
23 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
24 Notario Vigésimo Primero
25 Cantón Guayaquil



26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS M.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y
 2 Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0006741, dictada por el Intendente
 3 Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1995, se tomó nota
 4 de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de
 5 la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 6 LA COMPAÑIA LABORATORIOS G.M. SUCESORES DEL DOCTOR JULIO GONZALEZ
 7 MOSQUERA S.A., otorgada ante mí, el 30 de Marzo de 1995; y, se tomó nota
 8 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura
 9 Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de
 10 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS GM. SUCESORES DEL
 11 DOCTOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S.A., otorgado ante mí, el 30 de Abril
 12 de 1991.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y
 13 cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario y Medico Especialista
Canton Guayaquil



CERTIFICADO : Que

21 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0006741,
 22 dictada el 27 de Octubre de 1995, por el Intendente Jurídico de la Ofi-
 23 cina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que con-
 24 tiene el CAMBIO DE DENOMINACION de LABORATORIOS GM, SUCESORES DEL DOCT
 25 TOR JULIO GONZALEZ MOSQUERA S. A. POR LA DE LABORATORIOS "G.M." S.A.,
 26 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 47.804 a 47.816, nú-
 27 mero 6.789 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo
 28 el número 45.392 del Repertorio .- Guayaquil, Diecisiete días i nueve de
 mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Canton Guayaquil

I

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975.-
Guayaquil, Diecinueve días y nueve de mil novecientos setenta y cinco .-
El Registrador Mercantil Suplente .-

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Registro Mercantil
Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 15.591 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1995, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diecinueve días y nueve de mil novecientos setenta y cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

